

QUILLOTA, 0 3 ABR. 2019

NUM.:

2030EXENTO Nº:

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4327 de fecha 15.07.2015 exento 1321 que designa a doña EDITH VERONICA ESCOBAR PALACIOS, R.UT. Nº como docente titular de 43 horas cronológicas:
- 2.- Orden de Trabajo Nº 177 de 20.03.2017; la Orden de Trabajo Nº 196 de Fecha 20.03.2017:
- 3.- Certificado presupuestario N°4126 de fecha 29/12/2017; Certificado presupuestario N°4127 de fecha 29/12/2017;
- 4.- Certificado de Título:
- 5.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA AÑO 2017:

NOMBRE

EDITH VERONICA ESCOBAR PALACIOS

RUT

NRO. DE HORAS

43 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

FUNCIÓN

DOCENTE

CALIDAD

TITULAR

TITULO O ESTUDIOS

PROFESORA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

A CONTAR DEL

01/03/2017 AL 28/02/2018

SUBVENCIÓN REGULAR

ASUMIR EN

LICEO COMERCIAL

FONDO EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

CUARTO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a

realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento NOTESE, COMUNIQUESEA REMITASE este documento vanto con los antecedentes correspondientes a la contratoria Regional de Valparaíso,

Secretari DRIVIVIS MELLA GAJARDO

ALCALDÉ

are su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL

an

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO**

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LB /ebl/.-

DISTRIBUCIÓN: *

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-